

Guayaquil, Junio 06 del 2011

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.

Informe anual que el comisario de PEREZ-REYES BANCHERO CIA LTDA. Presenta a la junta General de Accionista convocadas para el 20 de abril del 2011, con el objeto de informar sobre los resultados y la gestión administrativos del ejercicio del 2010

1.- Debo manifestar que la administración de la compañía en el periodo transcurrido, si se ha ajustado a las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes y ha cumplido con diligencias el desempleo de su gestión administrativa, así como las relaciones de la Junta General y el Directorio.

2.- Así mismo debo agradecer a los administradores de la compañía en el periodo transcurrido. Así se ha ajustado a las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes y ha cumplido con diligencias el desempeño de su gestión administrativa, así como las relaciones de la Junta General y de Directorio.

3.- habiendo examinado los libros de actas de la Junta General de Directorio, libro de talonario, libro de Accionista de participación y socios, he comprobado que la administración ha llevado estos documentos relativamente bien, con responsabilidad. Y en forma actualizada los libros antes descritos.

Los libros y comprobantes de contabilidad han sido preparados y descansan sobre ciertos supuestos fundamentales de contabilidad de aceptación general, los cuales sirven de base para preparar los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a las normas y principios de contabilidad de aceptación general y revelan todas las políticas significativas de contabilidad, que se adoptan en la preparación y presentación de los mismos.

La custodia y conservación de los bienes de la compañía han sido controladas bajo un plan organizado y coordinado de medidas adoptadas en la empresa, así como la verificación y exactitud de los activos y pasivos



4.- Debo indicarle señores accionistas, que los administradores de la empresa han desempeñado sus funciones dando cumplimiento a las disposiciones señaladas en el art. 321 de la ley de compañías.

5.- Habiendo revisado el sistema de control de la compañía en la medida que considere necesario evaluar el sistema tal como lo requieren las normas de auditorías, generalmente aceptadas de acuerdo con estas normas el propósito de dicha evaluación fue establecer las base de confiabilidad para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimiento de auditorías, y a su vez protección de los activos contra perdida por uso de disposiciones no autorizada como la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros.

Debo indicar que el estudio y evaluación del sistema de control interno de la compañía relativa al año que termino el 31 de diciembre del 2010, y fue llevado a cabo para fines expresados en el primer párrafo, no fue revisado en el fin de expresar una opinión sobre el control interno y que no fue necesariamente debo revelar u opinar de todas las debilidades del sistema.

6.- Así habiendo examinado las cifras representadas en los Financieros y registros contables de la compañía al 31 de diciembre del 2010, y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias, de utilidades retenidas y de cambios en la situación financieras.

Debo manifestar señores accionistas que las cifras presentadas en dicho estado concuerdan con las registradas en los libros de contabilidad y se encuentran apoyadas en los requisitos mínimos que toda información contable debe contener, como son el de la utilidad, el de la relevancias, el de la confiabilidad y de las principales políticas de contabilidad.

PRACTICAS CONTABLE.- La compañía lleva su contabilidad sobre base de la realización, es decir los ingresos son reconocidos cuando los activos son vendidos a los servicios son prestados y los costos y gastos son realizados.

CUENTAS POR COBRAR.- Son todos los valores a cobrar originados por las ventas o servicios a clientes \$ 214.099.00



INVENTARIOS.- Los inventarios están registrados al costo y corresponden a existencias de:

Inv. Prod. Term. y Mercad	\$ 313.910.94
Inv. Mat. En Trans	\$ 11.47

PROPIEDADES Y EQUIPOS.- las propiedades y equipos están contabilizadas al costo de adquisición.

La depreciación ha sido calculada usando el método de la línea recta. De acuerdo con las siguientes vidas útiles estimadas.

ACTIVOS	AÑOS
EDIFICIOS	20
INSTALACIONES	10
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10
VEHICULOS	05
EQUIPOS COMPUTACION	10

CUENTAS POR PAGAR.- Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2009 constituían en los siguientes valores.

DIVERSOS	\$ 46.077.18
----------	--------------

PASIVOS A LARGO PLAZO.- El pasivo a Largo Plazo del 2010 consiste en:

Préstamo de accionista	\$ 324.408.16
------------------------	---------------

PATRIMONIO.- El patrimonio está integrado por el Capital Social de la Compañías, más las reservas, el Superávit de la Revalorización de Activo, las utilidades retenidas y las utilidades o pérdidas del ejercicio.

CAPITAL SOCIAL	\$ 2.500.00
RESERVA LEGAL	\$ 35.632.16
OTROS RESERVA	\$ 3.885.92
UTILIDAD ACUM. EJERC. ANT.	\$ 186.244.59
PERDIDA ACUM EJERCICIO ANT.	\$ 303.37
PERDIDA DEL EJERCICIO ANT.	\$ 22.968.95



7.- Habiendo examinado los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondiente Estados de Pérdidas y Ganancias utilidades retenidas y de cambio en la situación financieras. El examen se efectúa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencias incluyo las pruebas de los registros de contabilidad y los procedimientos de auditorías que considere necesarios en la revisión.

Debo opinar, que los estados financieros antes mencionados han sido preparados conforme a las normas y reglas lógicas de contabilidad generalmente. Aceptadas.

En general la confiabilidad de los datos, la certidumbres en la información, La integridad de todos sus partes esenciales con la objetividad de los acontecimientos y su verificación es decir su comprobación mediante demostraciones que lo acrediten y confirmar.

8.- Con relación al cumplimiento de prestación de garantía por parte de los administradores y determinados requisitos que debe observar la Junta General de Accionista, debo manifestar que se han presentados las correspondiente garantías y los requisitos legales que las normas.

Quedan a consideración de los señores accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico del 2010

Atentamente,



Ing. Liliana Ostaiza L.
C.I.# 0912893641
Comisario

